

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 812155

Marca Mixta

SUNART

SUNART

Reivindicación de colores:

Negro y Naranja

Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 7 y 12 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

7: Válvulas hidráulicas; válvulas para motores; bombas axiales; soportes de carro [partes de máquinas]; soportes de motor que no sean para vehículos terrestres; embrague de ventilador para motores de automóviles; bombas hidráulicas; impulsores de bomba; bombas autorreguladoras de combustible; bombas de aceite para automóviles; bombas de aceite para motores de automóviles; bombas de agua para automóviles; bombas de agua para motores; bombas de combustible a motor; bombas de combustible para motores; bombas de gasolina para motores de automóviles; bombas de refrigeración de motores; bombas para motores de refrigeración; bombas para motores de vehículos terrestres; válvulas [partes de bombas]; bombas de aceite para motores de vehículos terrestres; poleas tensoras en cuanto partes de motores para vehículos terrestres; poleas; poleas de correas de distribución; poleas de dinamos para vehículos; poleas de correas de distribución [partes de motores]; poleas auxiliares en cuanto partes de motores para vehículos terrestres; tubos de escape para automóviles; tubos de escape para motores; tubos de escape para vehículos terrestres; cárteres para motores; cárteres de aceite para automóviles; válvulas de ventilación positiva del cárter [PCV] para motores.

12: Mecanismos de dirección para vehículos terrestres; sistemas de dirección para vehículos terrestres; soportes de motor para vehículos terrestres; soportes de ruedas de repuesto; soportes para ruedas de recambio de automóvil; acoplamientos para su uso con embragues para

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 812155

vehículos terrestres; embragues de fricción para vehículos terrestres; embragues de mordaza para vehículos terrestres; embragues hidráulicos para vehículos terrestres; embragues motorizados para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; forros de embrague para vehículos terrestres; mecanismos de embrague para automóviles; mecanismos de embrague para vehículos terrestres; bombas de freno; bombas de aire [accesorios para vehículos]; brazos tensores [partes de vehículos]; depósitos lavaparabrisas; depósitos de carburante para vehículos; depósitos de combustible para vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; depósitos de gasolina para vehículos; tapones de depósito de gasolina para automóviles; tapones para depósitos de carburante para vehículos; bujes de ruedas de automóviles; cárteres para componentes de automóviles, excepto para motores; cárteres para automóviles que no sean para motores; excluyendo los siguientes productos: neumáticos; cámaras de aire; neumáticos para automóviles; cámaras de aire para llantas neumáticas; bandas para reencauchar neumáticos; bandas para vehículos; carcasas; neumáticos con dispositivos antideslizantes para ruedas de vehículos.

Titular (es):	IMPORTADORA DE REPUESTOS JE S.A.S. CL 1 A 5 36 P 2 - La merced SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER COLOMBIA
Expediente No.	SD2025/0092712
Resolución No.	27668 de 21 de abril de 2026
Vigencia	23 de abril de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 812155

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
23 de abril de 2026





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 812155

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

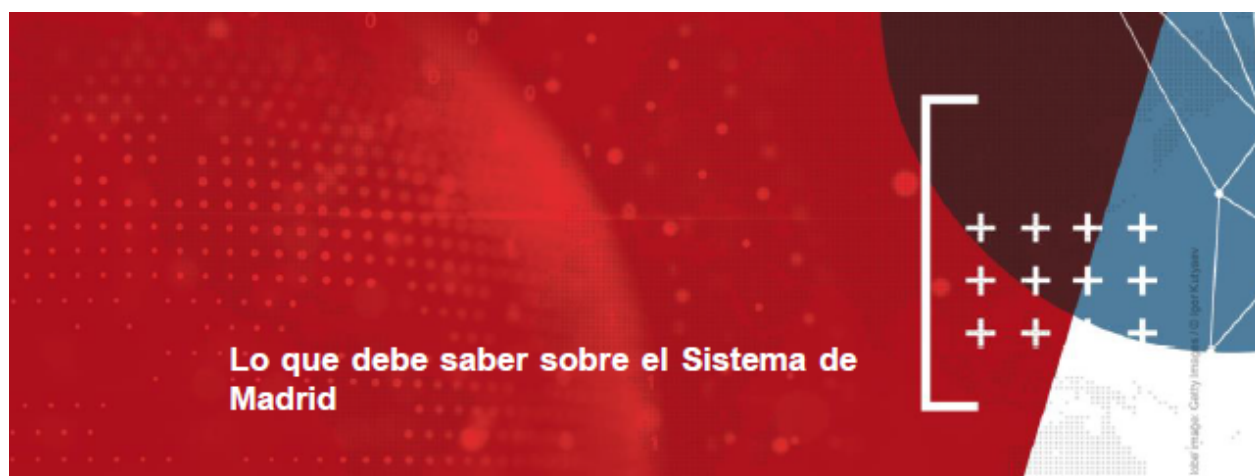
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 812155



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

